



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 8 de junio de 2009 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009050298)

Advertido error material en la Orden de 8 de junio de 2009 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 111, de 11 de junio de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 16969, detectado error en el Anexo I donde figura la relación de plazas a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, se adjunta nuevo Anexo I que sustituye al anterior.

Mérida, a 11 de junio de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**ANEXO I****CUERPO: TITULADOS SUPERIORES**

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
12.02	2034	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	4725	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5027	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.1	
12.02	5218	VETERINARIO/A	ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS (AREA)		22	A.1	
12.02	5220	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5222	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5223	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5224	VETERINARIO/A	ZONA DE ZAFRA (AREA)		22	A.3	
12.02	5225	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.1	
12.02	5226	VETERINARIO/A	ZONA DE DON BENITO (AREA)		22	A.1	
12.02	5227	VETERINARIO/A	ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS (AREA)		22	A.3	
12.02	5228	VETERINARIO/A	ZONA DE MERIDA (AREA)		22	A.3	
12.02	5229	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5230	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5233	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	5235	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.3	
12.02	8426	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.1	
12.02	13057	VETERINARIO/A	ZAFRA		22	A.1	
12.02	16267	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.1	
12.02	16268	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A.1	